

Tipo Norma	:Ley 19684
Fecha Publicación	:03-07-2000
Fecha Promulgación	:20-06-2000
Organismo	:MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL; SUBSECRETARIA DEL TRABAJO
Título	:MODIFICA EL CODIGO DEL TRABAJO PARA ABOLIR EL TRABAJO DE LOS MENORES DE QUINCE AÑOS
Tipo Version	:Unica De : 03-07-2000
Inicio Vigencia	:03-07-2000
URL	: http://www.leychile.cl/Navegar/?idNorma=171695&idVersion=2000-07-03&idParte

MODIFICA EL CODIGO DEL TRABAJO PARA ABOLIR EL TRABAJO DE LOS MENORES DE QUINCE AÑOS

Teniendo presente que el H. Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente

P r o y e c t o d e l e y:

''Artículo único.- Introdúcense, en el artículo 13 del Código del Trabajo, las siguientes modificaciones:

- 1.- Reemplázase, en el inciso segundo, la palabra ''quince'' por ''dieciséis''.
- 2.- Sustitúyese, en el inciso tercero, la expresión inicial ''Los menores de quince años y mayores de catorce'' por ''Los menores de dieciséis años y mayores de quince''.

Y por cuanto he tenido a bien aprobarlo y sancionarlo; por tanto promúlguese y llévase a efecto como Ley de la República.

Santiago, 20 de junio de 2000.- RICARDO LAGOS ESCOBAR, Presidente de la República.- Ricardo Solari Saavedra, Ministro del Trabajo y Previsión Social.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda atentamente a Ud., Yerko Ljubetic Godoy, Subsecretario del Trabajo.